CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21323 RU 2204096
29 ENERO 2026 01:04 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA**, integrante del Grupo Parlamentario **JUNTOS POR EL PERÚ-VOCES DEL PUEBLO-BLOQUE MAGISTERIAL**, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 82 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL-PUERTO RICO, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero de 2026, el distrito de SAN CRISTÓBAL, en la provincia de Picota, departamento de San Martín, conmemora su 82° Aniversario de Creación Política, hito alcanzado mediante la promulgación de la Ley N° 9941, el 31 de enero de 1944, durante el gobierno presidencial de Don Manuel Prado.

Que, la historia de este pujante distrito, cuya capital es la localidad de PUERTO RICO, está forjada por el espíritu de colonos y familias emprendedoras que se asentaron en el corazón del valle del Huallaga, impulsados por la riqueza de sus suelos y el potencial agrícola de la zona. Desde sus orígenes, San Cristóbal ha sido un símbolo de resistencia y trabajo arduo en la Amazonía peruana.

Que, el distrito de SAN CRISTÓBAL-PUERTO RICO destaca hoy por ser una tierra de hombres y mujeres laboriosos, cuya economía se sustenta principalmente en la agricultura, con cultivos de arroz, maíz y cacao, contribuyendo de manera significativa a la seguridad alimentaria y al dinamismo comercial de la provincia de Picota y del departamento de San Martín.

Que, es un deber del Congreso de la República rendir homenaje a los pueblos que, a través de su historia y cultura, fortalecen los cimientos de nuestra nación, promoviendo la integración y el desarrollo descentralizado del país.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, felicitar y rendir homenaje al distrito de **SAN CRISTÓBAL-PUERTO RICO**, en la Provincia de Picota, departamento de San Martín, al conmemorar su 82° Aniversario de Creación Política este 31 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al alcalde de la indicada comuna, **Sr. TEODOBERTO UPIACHIHUA PÉREZ**, y por su intermedio a su Cuerpo de Regidores, autoridades y a la perseverante ciudadanía, quienes trabajan diariamente por el progreso, la justicia social y el bienestar de su comunidad; expresando nuestro compromiso de trabajar para el desarrollo político, social y económico de este pujante distrito.

Lima, enero de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2026 12:54:00-0500

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República